



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 29/04/2025 09:23:34

Tema: Decretos

Nro. Interno: O-19900

Expediente H.C.D.: 2022/1444 **Dígito:** DE

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 25757

Expediente D.E.: 2020/7/6595 Alc1Cpo1

Sanción: 29/11/2022

Promulgación: 05/12/2022

Publicación: 20/01/2023

Boletín N°: 379 - **Pág.:** 4

Decreto Promulgación N°: 2809-22

Contenido: Crea el Programa Comemos Afuera, destinado a generar y regular intervenciones en los espacios públicos existente y nuevos espacios públicos con fines gastronómicos. Establece objetivos. Autoridad de aplicación la Secretaría de Gobierno. Constituye una Comisión Asesora y de Revisión. Establece las características de las estructuras, de los conocidos como decks. Documentación exigida. Los permisos otorgados serán siempre de carácter precario.

Descriptor: COMISION ASESORA Y DE REVISION ; DECKS ; ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ; OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ; PERMISOS PRECARIOS ; PROGRAMA COMEMOS AFUERA ; SECRETARIA DE GOBIERNO ; APROBADO POR MAYORIA ;

- **Reglamentada por:** DECRETO D.E. 684-23

Observaciones:

- Convalida los permisos precarios autorizados en el marco del Decreto <1776-20> otorganso hasta el 30 de abril de 2023 para adecuar sus instalaciones conforme la presente.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No